



SINOPSIS

DICTÁMENES CONSIDERADOS

PARA LA SESIÓN ORDINARIA DEL 14 DE OCTUBRE DE 2008



SINOPSIS DE DICTÁMENES DE PRIMERA LECTURA RELATIVOS A LEYES O DECRETOS

SECRETARÍA GENERAL
SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
Dirección General de Apoyo Parlamentario

DICTAMEN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
1 De la Comisión de Seguridad Pública con proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 6, 10 y 11 de la Ley que Establece las Normas Mínimas sobre Readaptación Social de Sentenciados.	Establecer que en los centros de reclusión para mujeres se deberá proporcionar atención médica especializada durante el embarazo y posterior a este, asimismo, servicios ginecológicos. Que los hijos de las mujeres recluidas, en caso de que permanezcan dentro de la institución, deberán recibir atención pediátrica, educación inicial y preescolar hasta la edad de 6 años.	Iniciativa suscrita por el Dip. José Luis Murillo Torres (PAN) el 30 de abril de 2008.
2 De las Comisiones Unidas de Economía y de Hacienda y Crédito Público, con proyecto de decreto que abroga la Ley que Determina que Respecto de los Impuestos de Importación y Exportación, sólo son Procedentes las Exenciones Consignadas en la Ley Aduanal.	Eliminar del orden jurídico la limitante existente respecto a las exenciones en materia de comercio exterior que se contraponía con diversas reformas legales que se han realizado en materia fiscal y de comercio exterior en las leyes Aduanera, de Comercio Exterior; y la de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación.	Iniciativa presentada por el Dip. Carlos Alberto García González (PAN) el 9 de octubre de 2007.
3 De las Comisiones Unidas de Salud y de Ciencia y Tecnología, con proyecto de decreto que adiciona la fracción VII al artículo 100 de la Ley General de Salud.	Establecer que toda persona que sea sujeta a estudios de investigación dentro del sistema nacional de salud, tendrá derecho a recibir atención médica hasta que terminen los efectos de la investigación practicada. Que el responsable de la investigación deberá prever recursos para los casos de pérdida de derechohabencia, seguro médico u otra forma de financiamiento con que cuenten los participantes.	Iniciativa suscrita por los Dips. Éctor Jaime Ramírez Barba, Margarita Arenas Guzmán, Martín Malagón Ríos, Efraín Arizmendi Uribe, Antonio Muñoz Serrano y Adriana Rebeca Vieyra Olivares (PAN) el 8 de agosto de 2007.
4 De la Comisión de Hacienda y Crédito Público con proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos.	Propone diversas medidas a efecto de continuar con la política de protección colectiva del patrimonio nacional. En materia de servicios migratorios y aduaneros: - Establecer el cobro de un derecho por la prestación de servicios relativos a la verificación del cumplimiento de las disposiciones en materia migratoria, a cargo de las empresas dedicadas a la transportación turística comercial que arriben a los puertos del país, mediante el cobro de una cuota fija por cada persona que transporten las embarcaciones correspondientes. Dichos recursos se destinarían en un 80% a los municipios en proporción al número de visitantes que arriben a los puertos ubicados en cada uno de ellos, a fin de ser aplicado en obras de infraestructura y programas de conservación, mantenimiento, limpieza y vigilancia de dichas zonas costeras, con base en los convenios que al efecto se celebren con las	Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos, presentada por el Ejecutivo Federal el 8 de septiembre de 2008. Iniciativa con proyecto de decreto que modifica el artículo 8 de la Ley Federal de Derechos, del Diputado Octavio Martínez Vargas del Partido de la Revolución Democrática, de fecha 13 de agosto de 2008 Iniciativa de decreto para derogar diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos, del Congreso del Estado de Sonora, de fecha 2 de septiembre de 2008. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona la Ley Federal de Derechos, del Senador Luis

DICTAMEN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
	entidades federativas y los municipios respectivos, así como un 20% al Instituto Nacional de Migración para el mejoramiento constante de los servicios prestados en la materia. - Eliminar el cobro de la expedición de autorización en la que se otorga la calidad migratoria de No Inmigrante a extranjeros y por las prórrogas correspondientes, al que ingrese a territorio nacional con el carácter de Visitante Local. -Regular los aprovechamientos que por distintos servicios y autorizaciones otorga el Servicio de Administración Tributaria, a través de su Administración General de Aduanas. En materia de servicios de radio y televisión y sobre el espectro radioeléctrico : - Incorporar el cobro de derechos por la prestación del servicio de supervisión de los programas de concurso, manteniendo el cobro que actualmente se realiza del derecho por la autorización anual de las condiciones de programa de concurso. - Se establece un nuevo esquema de pago por el uso, goce, aprovechamiento o explotación del espectro radioeléctrico considerando el tipo y monto de los mismos, que hoy en día se cubren por las concesiones o permisos otorgados con anterioridad a la entrada en vigor de la Ley Federal de Telecomunicaciones, por las concesiones otorgadas a partir de dicha entrada en vigor y hasta el 31 de diciembre de 2003 y por las concesiones otorgadas a partir del 1 de enero de 2004, así como las características de los derechos previstos que los artículos 244-A al 244-D de la Ley Federal de Derechos, por lo que: - Las personas físicas o morales que hayan obtenido concesiones o permisos para el uso, goce, aprovechamiento o explotación del espectro radioeléctrico antes de la entrada en vigor de la Ley Federal de Telecomunicaciones paguen los derechos establecidos en el artículo 244-A, según corresponda, ya que dicho precepto aplica a diversos tipos de servicios sin importar el lugar en donde éstos se presten y su cuota es baja, por lo que el ingreso preponderante para el Estado lo constituye el monto del aprovechamiento establecido en el título de concesión, que en este caso consistente en la participación de un porcentaje de los ingresos del concesionario. - Tratándose de las concesiones otorgadas o prorrogadas a partir de la entrada en vigor de la Ley Federal de Telecomunicaciones y hasta el 31 de diciembre de 2003, no se establezca la obligación de pagar los derechos por el uso del espectro radioeléctrico a que se refieren los artículos 244-A al 244-D de la Ley Federal de Derechos, toda vez que en las licitaciones correspondientes y en las prórrogas otorgadas en este periodo se pagó el valor económico del espectro	Alberto Coppola Joffroy del Partido Acción Nacional, de fecha 11 de septiembre de 2008. Iniciativa con proyecto de decreto, que modifica el artículo 18-A de la Ley Federal de Derechos, de la Diputada Sara Latife Ruiz Chávez del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, de fecha 25 de septiembre de 2008. Iniciativa que adiciona el artículo 85-B de la Ley Federal de Derechos, del Senador Antonio Mejía Haro del Partido de la Revolución Democrática, de fecha 25 de septiembre de 2008. Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 232-D de la Ley Federal de Derechos, del Senador Pedro Joaquín Coldwell del Partido Revolucionario Institucional, de fecha 13 de agosto de 2008. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 232-D de la Ley Federal de Derechos, del Senador Luis Walton Aburto del Partido Convergencia, de fecha 23 de julio de 2008. Iniciativa con proyecto de decreto, por el que se derogan los artículos 244-B, 244-C y 244-D, y se reforman en forma íntegra los artículos 243 y 244-A de la Ley Federal de Derechos, del Diputado Mariano González Zarur del Partido Revolucionario Institucional, de fecha 11 de octubre de 2007. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 2º, segundo párrafo, y se agrega la fracción IV al artículo 2-A de la Ley de Coordinación Fiscal, y se reforma el artículo 275 de la Ley Federal de Derechos, del Diputado Francisco Javier Calzada Vázquez del Partido de la Revolución Democrática, de fecha 18 de septiembre de 2008. Iniciativa con proyecto de decreto que adiciona diversos artículos de la Ley Federal de Derechos, para crear bonos ambientales, del Diputado Carlos Alberto Puente Salas del Partido Verde Ecologista de México, de fecha 18 de septiembre de 2008. Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 261 de la Ley Federal de Derechos y el artículo 2-A, fracción II, de la Ley de Coordinación Fiscal, del Diputado Moisés Félix Dagdug Lützow del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, de fecha 6 de

DICTAMEN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
	radioeléctrico en una sola exhibición. En materia de servicios prestados por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNVB): - Incorporar el cobro de cuotas por concepto de supervisión y, en su caso, por las nuevas autorizaciones para las entidades o personas sujetas a la supervisión de la CNVB. En el mismo sentido, eliminar las cuotas por su intervención gerencial correspondiente a las actividades desarrolladas para su ejecución. - Modificar las cuotas que actualmente existen para los organismos autorregulatorios del mercado de valores a fin de incorporar a los organismos autorregulatorios bancarios en congruencia con la estructura establecida de agrupar a los sujetos de la supervisión, según la naturaleza y actividades de cada uno de éstos. - Asimismo, que cuando una entidad financiera se transforme durante un ejercicio fiscal, deberá pagar la cuota que venía pagando antes de su transformación o bien, la cuota correspondiente a la entidad financiera en la cual se transformó, lo que resulte mayor. En materia de gas licuado de petróleo: - Adecuar los conceptos de cobro de derechos a las disposiciones del Reglamento de Gas Licuado de Petróleo (publicado en el Diario Oficial de la Federación –DOF- el 5 de diciembre de 2007). - Unificar y disminuir el monto del derecho por el otorgamiento de aprobaciones para las personas interesadas en fungir como Unidades de Verificación, Laboratorios de Prueba u Organismos de Certificación, para el cumplimiento de normas oficiales mexicanas en materia de gas licuado de petróleo. En materia de medio ambiente: - Incorporar el cobro del derecho por la expedición de la licencia de caza deportiva con modalidad indefinida. - Reducir la cuota por el servicio de registro de planes de manejo de residuos peligrosos y limitar sus efectos únicamente para los generadores de residuos peligrosos, así como eliminar el cobro por la solicitud de modificación o integración a dicho registro. - Asimismo, reducir la cuota del derecho por la aprobación de propuesta de remediación de pasivos ambientales en sitios contaminados, presentada por los particulares. - Ubicar a los ríos Santiago, San Pedro o Verde y Zula o Los Sabinos,	septiembre de 2007.

DICTAMEN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
	ubicados en Jalisco, como cuerpos receptores de las descargas residuales, tipo C. Otros: - Incorporar el cobro del derecho para mantener los caracteres pertinentes de las variedades vegetales, conservar su identidad genética y para producir y comercializar categorías básica y registrada en el Catálogo Nacional de las Variedades Vegetales, derivado de la Ley Federal de Producción, Certificación y Comercio de Semillas (publicado en el DOF el 15 de junio de 2007). - Exentar del pago del derecho por la inscripción en el Registro Público Marítimo Nacional de embarcaciones cuya inscripción sea requerida por las autoridades judiciales federales y estatales, del trabajo y administrativas, a los municipios así como a las instituciones educativas públicas. - Incrementar los derechos por los servicios prestados por el Instituto Nacional del Derecho de Autor, incluyendo otros relativos a servicios prestados por avenencia y visitas de inspección a petición de parte interesada a establecimientos comerciales en donde se exploten derechos de autor, derechos conexos o reservas de derechos, a fin de hacer efectiva la protección de los derechos autorales. - Establecer que no se pagarán los derechos de inscripción en el Registro Agrario Nacional de los contratos para enajenar sus derechos parcelarios a otros ejidatarios o avendados del mismo núcleo de población, cuando ésta sea ordenada en resolución firme emitida por los tribunales competentes. - Adecuar las disposiciones de carácter fiscal a lo dispuesto por el Decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento de Insumos para la Salud (publicado en el DOF el 2 de enero de 2008). - Incorporar a la lista de de áreas consideradas de baja capacidad de carga, a las declaradas en 2008 como áreas naturales protegidas con la categoría de Parque Nacional a la zona marina del Archipiélago de Espíritu Santo y con la categoría de reserva de la biosfera a la zona marina conocida como Bahía de los Ángeles, canales de Ballenas y Salsipuedes, ubicados en los municipios de la Paz y Ensenada, Baja California Sur, respectivamente, para los efectos del pago de los derechos correspondientes. - Crear la zona XI para efectos del pago de derecho por el uso, goce o aprovechamiento de inmuebles, las personas físicas y las morales que usen, gocen o aprovechen las playas, la zona federal marítimo terrestre, y los terrenos ganados al mar o a cualquier otro depósito	

DICTAMEN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
	de aguas marítimas, para incluir a los municipios de Cozumel, Benito Juárez y Tulum, del estado de Quintana Roo. - Incrementar las cuotas por el uso y aprovechamiento que los permisionarios efectúan en los auditorios, vestíbulos, teatros experimentales y foros al aire libre administrados por el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes. - Asimismo, que los mayores recursos disponibles de Petróleos Mexicanos, puedan también destinarse a gastos de mantenimiento.	
5 De la Comisión de Hacienda y Crédito Público con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.	Establecer que los proyectos de inversión de Petróleos Mexicanos (PEMEX) sea presupuestaria, eliminando el esquema de Proyectos de Inversión Productiva con Impacto Diferido en el Registro del Gasto (PIDIREGAS), de manera que se excluiría a la inversión de PEMEX de la meta de balance presupuestario establecida en el Presupuesto de Egresos de la Federación. Asimismo, modificar el límite máximo de la reserva del Fondo de Estabilización de los Ingresos Petroleros, del Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF) y del Fondo de Estabilización para la Inversión en Infraestructura de Petróleos Mexicanos (FEIPEMEX). Establecer los criterios que las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal deberán seguir en el ejercicio del gasto de inversión y en el proceso de licitación de proyectos de infraestructura. Asimismo, se propone: - Eliminar que el Comité de Estrategia e Inversiones de Petróleos Mexicanos sea presidido por un Consejero Profesional. - Modificar los límites de las reservas de los fondos de estabilización a que se refiere el artículo 19 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH). - Que los límites vigentes de acumulación de reservas para los fondos de estabilización sólo se incremente en 75%. - Que PEMEX emplee en inversión los recursos que tenga acumulados al cierre de 2008 en el Fondo de Estabilización para la Inversión en Infraestructura de Petróleos Mexicanos (FEIPEMEX), para iniciar el proceso de construcción de una refinería y otras obras de infraestructura. - Además propone que pueda emplear en los siguientes años, hasta el 50% del saldo de dicho Fondo al cierre del ejercicio fiscal anterior, para la construcción de la mencionada refinería. - Que PEMEX emplee en inversión los recursos que tenga	Iniciativa con proyecto de decreto presentada por el Ejecutivo Federal el 9 de octubre de 2008.

DICTAMEN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
	acumulados al cierre de 2008 en el Fondo de Estabilización para la Inversión en Infraestructura de Petróleos Mexicanos (FEIPEMEX), para iniciar el proceso de construcción de una refinería y otras obras de infraestructura. - Además propone que pueda emplear en los siguientes años, hasta el 50% del saldo de dicho Fondo al cierre del ejercicio fiscal anterior, para la construcción de la mencionada refinería. - Prever que en 2009, 2010 y 2011 una parte de los excedentes de la llamada "bolsa general" se destine a proyectos de inversión contenidos en el Presupuesto de Egresos de la Federación, del ejercicio fiscal que corresponda. - Que las entidades federativas reciban el mismo monto total de ingresos excedentes, para proyectos de inversión en infraestructura y equipamiento, y a través del Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas. - Modificar el porcentaje propuesto de un 20% al 30% para que los recursos destinados a proyectos de inversión contenidos en el Presupuesto de Egresos de la Federación sean de un monto similar al que resultaría de aplicar lo propuesto en la iniciativa en comentario. - En cuanto al uso de los ingresos excedentes, ampliar el uso de los recursos de los fondos de estabilización a los casos en que los ingresos totales del sector público resulten inferiores a las estimaciones de la Ley de Ingresos de la Federación, debido a menores ingresos tributarios no petroleros o a que la plataforma de producción de PEMEX haya sido menor a la establecida en los Criterios Generales de Política Económica para el año que corresponda. - Establecer que los derechos derivados de las concesiones de caminos y puentes otorgadas a entes gubernamentales, podrán cederse a través del procedimiento de concurso público con la autorización de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, lo que garantizará la transparencia de la cesión. - Facultar a las instituciones de banca de desarrollo para calificar el apego de los procesos de contratación a los criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez que aseguren las mejores condiciones para el Estado, cuando dichos procesos, de los cuales éstas sean responsables, se refieran a proyectos de infraestructura y/o apoyo a entidades federativas y municipios.	



SINOPSIS DE DICTÁMENES A DISCUSIÓN RELATIVOS A LEYES O DECRETOS

SECRETARÍA GENERAL
SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
Dirección General de Apoyo Parlamentario

DICTAMEN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
1. De las Comisiones Unidas de Seguridad Social, de Defensa Nacional y de Marina con Proyecto de Decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas.	Precisar los supuestos relacionados con la obtención de los beneficios para el personal militar y las facultades normativas y operativas de algunos órganos del Instituto de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas Mexicanas. Incorporar y/o precisar algunos conceptos. Incrementar del 11 al 15% la aportación que el gobierno federal realiza para haberes, haberes de retiro y pensiones de los miembros de las Fuerzas Armadas Mexicanas y de sus familiares, y del 0.5 al 3% del haber y sobrehaber mínimo vigente del personal de las Fuerzas Armadas para el servicio médico y otras prestaciones que no tienen una cuota específica. Del 70 al 80% el haber que sirve de base para calcular el haber de retiro y la compensación. Incluir al Virus de Inmunodeficiencia Humana (VIH-Sida), dentro del catálogo de padecimientos que pueden ameritar cambio de armas o de servicio, y como causa de retiro, el padecer dicha enfermedad en etapa terminal por más de 6 meses. Asimismo, extender el servicio materno infantil a las hijas menores de edad del personal militar que no haya contraído matrimonio o establecido una relación de concubinato.	Iniciativa presentada por el Ejecutivo Federal el 27 de agosto de 2008. Dictamen de Primera Lectura presentado el 30 de septiembre de 2008.
2. De las Comisiones Unidas de Educación Pública y Servicios Educativos y de Equidad y Género con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Educación.	Incorporar el principio de igualdad y la obligación que en materia de educación tiene el Estado, de promover una cultura de respeto de los derechos humanos de las personas, especialmente de las mujeres y que generen a la vez una cultura para la erradicación de la violencia de género. Como uno de los fines de la educación, difundir los derechos y deberes de niños, niñas y adolescentes y las formas de protección con que cuentan para ejercitarlos.	Iniciativa presentada por el Dip. Jorge Quintero Bello (PAN) el 28 de noviembre de 2006. Dictamen de Primera Lectura presentado el 30 de septiembre de 2008.
3. De la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos con Proyecto de Decreto que adiciona la fracción XIV Bis al artículo 7 y la fracción X al artículo 14 de la Ley General de Educación.	Establecer la obligación del Estado de fortalecer e impulsar una cultura del fomento a la lectura y el libro en las escuelas de educación básica.	Iniciativa suscrita por la Dip. María Guadalupe García Velasco (PAN) el 2 de febrero de 2006. (LIX) Dictamen de Primera Lectura presentado el 30 de septiembre de 2008.

DICTAMEN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
4. De las Comisiones Unidas de Trabajo y Previsión Social, de Seguridad Social y de Hacienda y Crédito Público con Proyecto de Decreto que reforma diversos artículos de la Ley del Seguro Social.	Precisar el concepto de salarios o salario e incluir la definición de la integración del salario base. Establecer que se aplicará en forma supletoria la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos. Actualizar la denominación de la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo por el de la Secretaría de la Función Pública. Asimismo, establecer los supuestos en que se justificarán la celebración de contratos plurianuales de obras públicas, adquisiciones, arrendamientos o servicios durante el ejercicio fiscal correspondiente, autorizados por el Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social.	- Iniciativa suscrita por el Dip. Manuel Pérez Cárdenas (PAN) el 27 de abril de 2006. (LIX) - Dictamen de primera lectura presentado el 2 de octubre de 2008.
5. De la Comisión de Ciencia y Tecnología con proyecto de decreto que reforma el artículo 9 bis de la Ley de Ciencia y Tecnología.	Establecer que para el financiamiento de la investigación científica y el desarrollo tecnológico, se deberá registrar un incremento sostenido con respecto del año fiscal anterior, a fin de alcanzar un gasto nacional en esta materia de cuando menos el 1% del producto interno bruto (PIB) del país. Que una vez alcanzado dicho porcentaje, el monto asignado para estos rubros no podrá ser inferior. Asimismo, que el Presupuesto de Egresos de la Federación deberá promover que dichos recursos se incrementen en la misma proporción en que se prevea el crecimiento del PIB en los Criterios Generales de Política Económica y en congruencia con la disponibilidad de recursos que autorice el Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.	Iniciativa presentada por el Dip. Sergio Hernández Hernández (PRD) el 25 de octubre de 2007. Dictamen de primera lectura presentado el 7 de octubre de 2008.
6. De la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos con proyecto de decreto que adiciona las fracciones XIII, XIV y XV al artículo 75 y una fracción III al artículo 76 de Ley General de Educación.	Sancionar a quienes presten servicios educativos, con multa o revocación de la autorización o retiro del reconocimiento de validez oficial de estudios correspondiente, cuando administren a los educandos, sin previa prescripción médica y consentimiento informado de los padres o tutores, medicamentos que contengan sustancias psicotrópicas o estupefacientes, y cuando expulsen o se nieguen a prestar el servicio educativo a niñas, niños y adolescentes que presenten problemas de aprendizaje, condicionen su aceptación o permanencia en el plantel a someterse a tratamientos médicos específicos y/o presionen de cualquier manera a los padres o tutores para que acudan a médicos o clínicas específicas, que no sean oficiales, para la atención de problemas de aprendizaje de los educandos.	Iniciativa Dip. Susana Monreal Ávila (PRD), a nombre de los Dips. Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla, Víctor Manuel Lizárraga Peraza (PRD), Abundio Peregrino García (PT), Sergio Sandoval Paredes (PRI) y Constantino Acosta Dávila (PAN), el 28 de mayo de 2008. Dictamen de primera lectura presentado el 7 de octubre de 2008.
7. De la Comisión de Justicia con proyecto de decreto que reforma los artículos 19 y 27 de la Ley de Amparo, Reglamentaria de los artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	Eliminar la figura de jefe de departamento administrativo.	Iniciativa suscrita por el Dip. Jorge Antonio Kahwagi Macari (PVEM) el 21 de febrero de 2006. (LIX) Dictamen de primera lectura presentado el 7 de octubre de 2008.

DICTAMEN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
8. De la Comisión de Justicia, con proyecto de decreto que reforma el artículo 1661 del Código Civil Federal.	Establecer que la repudiación de la herencia deberá ser expresa y hacerse por escrito, además, ante el juez que conoce de la sucesión testamentaria.	Iniciativa suscrita por la Dip. Martha Laguette Lardizábal (PRI) el 14 de marzo de 2006. (LIX) Dictamen de primera lectura presentado el 7 de octubre de 2008.
9. De la Comisión de Justicia, con proyecto de decreto que reforma el último párrafo del artículo 5 de la Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo.	Establecer que en los juicios promovidos ante el Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa las partes podrán autorizar a cualquier persona con capacidad legal, para oír notificaciones e imponerse de los autos.	Iniciativa presentada por el Dip. Jesús Martínez Álvarez (Convergencia), a nombre del Dip. Jesús González Schmal (Convergencia), el 19 de julio de 2006. (LIX) Dictamen de primera lectura presentado el 7 de octubre de 2008.
10. De la Comisión de Justicia, con proyecto de decreto que reforma el artículo 13, fracción I, inciso a) de la Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo.	Precisar en qué momento surten sus efectos las resoluciones emitidas por las autoridades de la Administración Pública Central y Paraestatal del Distrito Federal.	Iniciativa presentada por el Dip. Jesús González Schmal (Convergencia) el 26 de julio de 2006. (LIX) Dictamen de primera lectura presentado el 7 de octubre de 2008.
11. De la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con Proyecto de Decreto relativo a la revisión de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal, correspondiente al Ejercicio Fiscal de 2002.	Presenta el resultado de la verificación del cumplimiento de los objetivos de los programas implementados por el Ejecutivo Federal, así como sobre la evaluación de la gestión de las entidades fiscalizadas, correspondiente al año 2002, destacando lo siguiente: - Que los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental que presentaron mayor incumplimiento fueron: cumplimiento de disposiciones legales, revelación suficiente y base de registro; principalmente en los sectores de Energía, de Hacienda y Crédito Público, y de Comunicaciones y Transportes, así como en el Ramo General 33. - Que el Ejecutivo Federal no alcanzó las proyecciones de Recaudación Tributaria y Tasa Inflacionaria establecidas en los Criterios Generales de Política Económica que presentó al Poder Legislativo para el ejercicio fiscal 2002. - Que el Ejecutivo Federal autorizó movimientos y diferencias del presupuesto aprobado que impactaron el cumplimiento de las metas de las secretarías de Comunicaciones y Transportes, de Hacienda y Crédito Público, de la Reforma Agraria, así como del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado. - Que como resultado de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública de 2002, la Entidad de Fiscalización Superior de la Federación formuló un total de 2,584 observaciones, que dieron origen a 3,410 acciones.	Oficio de la Secretaría de Gobernación presentado el 11 de junio de 2003. Dictamen de Primera Lectura presentado el 30 de septiembre de 2008.

DICTAMEN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
	- Que a marzo de 2008 aún se reportan 8 acciones correctivas en proceso que corresponden a diversos órganos de la Administración Pública Federal. - La Cámara de Diputados conoció de la solicitud de cancelación de 156 créditos fiscales derivados de responsabilidades, propuestos por la Secretaría de la Contraloría y Desarrollo Administrativo, actualmente la Secretaría de la Función Pública. Asimismo, recomienda: - Exhortar a Petróleos Mexicanos a integrar información de carácter técnico que explique el funcionamiento de los PIDIREGAS, la operación de cada proyecto y sus resultados particulares, que permita realizar un análisis de las proyecciones de los flujos netos. - Al Ejecutivo Federal que, en caso de expropiaciones que se encuentren relacionadas con el manejo, custodia, ejercicio o administración de recursos públicos federales, se establezcan las bases o elementos necesarios que garanticen su fiscalización y puntual seguimiento.	
12. De la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con Proyecto de Decreto relativo a la revisión de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal, correspondiente al Ejercicio Fiscal de 2003.	Presenta el resultado de la verificación del cumplimiento de los objetivos de los programas implementados por el Ejecutivo Federal, así como sobre la evaluación de la gestión de las entidades fiscalizadas, correspondiente al año 2003, destacando lo siguiente: - Que los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental que presentaron mayor incumplimiento fueron: cumplimiento de disposiciones legales, revelación suficiente y base de registro; principalmente en los sectores de Energía, de Hacienda y Crédito Público, y de Comunicaciones y Transportes, así como en el Ramo General 33 y 39. - Que el Ejecutivo Federal no alcanzó las proyecciones de Recaudación Tributaria y Tasa Inflacionaria establecidas en los Criterios Generales de Política Económica que presentó al Poder Legislativo para el ejercicio fiscal 2003. - Que el Ejecutivo Federal autorizó movimientos y diferencias del presupuesto aprobado que impactaron el cumplimiento de las metas de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, de Petróleos Mexicanos y de la Comisión Nacional de Derechos Humanos. - Que a marzo de 2008 aún se reportan 32 acciones correctivas en proceso que corresponden a diversos órganos de la Administración Pública Federal. - Que como resultado de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública de 2004, la Entidad de Fiscalización Superior de la Federación formuló un total de 2,638 observaciones, que dieron origen a 3,437 acciones.	Oficio de la Secretaría de Gobernación presentado el 16 de junio de 2004. Dictamen de Primera Lectura presentado el 30 de septiembre de 2008.

DICTAMEN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
	- La Cámara de Diputados conoció de la cancelación de 33 créditos fiscales derivados de responsabilidades. Asimismo, recomienda: - Exhortar a la Comisión Federal de Electricidad a integrar información de carácter técnico que explique el funcionamiento de los PIDIREGAS, la operación de cada proyecto y sus resultados particulares, que permita realizar un análisis de las proyecciones de los flujos netos. - Al Ejecutivo Federal establezca las bases o lineamientos que garanticen la fiscalización de recursos federales, que se encuentren vinculados de forma directa o indirecta con el acto expropiatorio. - Revisar la figura del fideicomiso pues se han detectado irregularidades comunes que deben erradicarse, en virtud de la extinción del Fideicomiso denominado Transforma México autorizado por el Consejo Directivo de la Lotería Nacional para la Asistencia Pública.	
13. De la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con Proyecto de Decreto relativo a la revisión de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal, correspondiente al Ejercicio Fiscal de 2004.	Presenta el resultado de la verificación del cumplimiento de los objetivos de los programas implementados por el Ejecutivo Federal, así como sobre la evaluación de la gestión de las entidades fiscalizadas, correspondiente al año 2004, sin relevar ninguna responsabilidad civil o penal ni cancelar las investigaciones que se realicen a futuro, destacando lo siguiente: - En términos generales, la Cuenta de la Hacienda Pública Federal se presentó de conformidad con los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental. - Que los principios que presentaron mayor incumplimiento fueron: cumplimiento de disposiciones legales, revelación suficiente y base de registro. - Que el Ejecutivo Federal no alcanzó las proyecciones de Recaudación Tributaria y Tasa Inflacionaria establecidas en los Criterios Generales de Política Económica que presentó al Poder Legislativo para el ejercicio fiscal 2004. - Que el Ejecutivo Federal autorizó movimientos y diferencias del presupuesto aprobado que impactaron el cumplimiento de las metas principalmente de las secretarías de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, de Comunicaciones y Transportes y la de Educación Pública. - Que como resultado de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública de 2004, la Entidad de Fiscalización Superior de la Federación formuló un total de 3,424 observaciones, que generaron el ejercicio de 4,013 acciones. - Que el Ejecutivo Federal presentó deficiencias en materia de transparencia, acceso a la información, ausencias regulatorias y evaluación del desempeño.	Oficio de la Secretaría de Gobernación presentado el 15 de junio de 2005. Dictamen de Primera Lectura presentado el 30 de septiembre de 2008.

DICTAMEN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
	- Que la clasificación funcional del gasto presenta cambios significativos de un ejercicio a otro. La Cámara de Diputados conoció de la cancelación de 34 créditos fiscales de responsabilidades. Asimismo, recomienda: - Exhortar a la Secretaría de la Función Pública, que lleve a cabo las sanciones a que haya lugar; a revisar y fortalecer los mecanismos de prevención y de los procesos de revisión que ejecuta y, garantice la corrección del incumplimiento de las normas. - Recomendar a Petróleos Mexicanos y a la Comisión Federal de Electricidad incluyan en la cuenta pública un documento que explique el funcionamiento, operación y resultados particulares, de cada proyecto de infraestructura productiva de largo plazo e inversión directa, y condicionada que refleje los flujos de ingresos y egresos. - Exhortar al Ejecutivo Federal a examinar alternativas de solución que permitan resolver en definitiva el problema estructural que ha presentado el Sector de la Industria Azucarera en nuestro país.	



SINOPSIS DE DICTÁMENES DE PUNTOS DE ACUERDO

SECRETARÍA GENERAL
SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
Dirección General de Apoyo Parlamentario

DICTAMEN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
1.- De la Comisión de Seguridad Pública, con puntos de acuerdo para exhortar al titular del Ejecutivo Federal para que a través de los titulares de la Secretaría de la Defensa Nacional, de la Procuraduría General de la República y de la Secretaría de Seguridad Pública evalúen la implementación, con carácter preventivo, de un operativo conjunto de combate a la Delincuencia Organizada en el Estado de Baja California Sur.	PRIMERO.- La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, exhorta al titular del Ejecutivo Federal, para que a través de los titulares de la Secretaría de la Defensa Nacional, de la Procuraduría General de la República y de la Secretaría de Seguridad Pública evalúen la implementación, con carácter preventivo, de un operativo conjunto de combate a la delincuencia organizada, en coordinación con las autoridades competentes del gobierno del estado de Baja California Sur, que permita mejorar las condiciones de seguridad en esta entidad. SEGUNDO.- La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, solicita atentamente al titular del Ejecutivo Federal, a través de los titulares de la Secretaría de la Defensa Nacional, de la Procuraduría General de la República y de la Secretaría de Seguridad Pública, informen a ésta de las medidas adoptadas en el marco del anterior punto de acuerdo, dentro del plazo de 60 días naturales contados a partir de su notificación.	Proposición suscrita por el Dip. Manuel Salvador Salgado Amador (PVEM) el 13 de diciembre de 2007.
2.- De la Comisión de Seguridad Pública, para exhorta al Consejo Nacional de Seguridad Pública, a través del secretario de Seguridad Pública, en su carácter de Presidente, para que en el próximo acuerdo que emita para la aprobación de criterios de asignación, formulas y variables utilizadas en el cálculo para la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal, se evalúe la modificación de los valores ponderativos vigentes, en particular, en el criterio relativo a la incidencia delictiva.	PRIMERO.- La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, exhorta al Consejo de Seguridad Pública, a través del secretario de Seguridad Pública, en su carácter de presidente del mismo, para que en el próximo acuerdo que emita para la aprobación de criterios de asignación, fórmulas y variables utilizadas en el cálculo para la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los estados y del Distrito Federal, se evalúe la modificación de los valores ponderados vigentes, en particular, en el criterio relativo a la incidencia delictiva. SEGUNDO.- La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, exhorta al Consejo de Seguridad Pública, a través del secretario de Seguridad Pública, para que en el próximo acuerdo que emita para la aprobación de criterios de asignación, fórmulas y variables utilizadas en el cálculo para la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública, se valore la incorporación de un criterio que permita la medición y estímulo de la eficiencia y fomenta el mejoramiento de la seguridad pública en las entidades federativas, estableciendo compensaciones adicionales a partir de los recursos no ejercidos por las entidades federativas. TERCERO.- La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, solicita al Consejo Nacional de Seguridad Pública, a través del secretario de Seguridad Pública, en su carácter de presidente, informe a ésta de las acciones realizadas en el marco de los anteriores puntos de acuerdo.	Proposición con punto de acuerdo suscrita por el Dip. Gerardo Octavio Vargas Landeros (PRI) el 18 de octubre de 2007.

DICTAMEN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
3.- De la Comisión de Agricultura y Ganadería con punto de acuerdo para exhortar al Poder Ejecutivo Federal instruya al titular de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), instale a la brevedad posible la Junta Permanente de Arbitraje de la Agroindustria de la Caña de Azúcar y el Centro de Investigación Científico y Tecnológico de la Caña de Azúcar.	ÚNICO.- Se exhorta al Poder Ejecutivo Federal para que instruya al titular de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación a instalar a la brevedad posible la Junta Permanente de Arbitraje de la Agroindustria de la Caña de Azúcar y el Centro de Investigación Científico y Tecnológico de la Caña de Azúcar, establecidos en el artículo cuarto transitorio de la Ley Sustentable de la Caña de Azúcar.	Proposición con punto de acuerdo suscrita por el Dip. David Lara Compeán (PAN) el 30 de abril de 2008.
4.- De la Comisión de Agricultura y Ganadería con puntos de acuerdo por los que se solicita a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), informe a esta soberanía sobre el papel que jugó dicha institución, para permitir el envío de las semillas de maíz a la República de Noruega por parte del Centro de investigación para el Mejoramiento del Maíz y el Trigo (CIMMYT) y si el número representativo de las muestras que se enviaron, son parte de la riqueza de germoplasma del país.	PRIMERO.- Que la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, a través de su Coordinación de Asuntos Internacionales informe a esta soberanía sobre el papel que jugó dicha institución para permitir y si es que se dio el envío de semillas de maíz a la República de Noruega por parte del CIMMYT. SEGUNDO.- Que la SAGARPA, informe a esta soberanía sobre el número representativo de las muestras que se enviaron son parte de la riqueza de germoplasma del país, así como su destino específico y uso.	Proposición con punto de acuerdo suscrita por la Dip. Adriana Díaz Contreras (PRD) el 30 de abril de 2008.
5.- De la Comisión de Agricultura y Ganadería con punto de acuerdo para exhortar a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), informe sobre el ejercicio del gasto del Programa de Competitividad a la Citricultura, así como el padrón de beneficiarios por municipio y entidad federativa.	ÚNICO.- Que la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, informe a esta soberanía sobre el ejercicio del gasto del Programa de Competitividad a la Citricultura, así como el padrón de beneficiarios por municipio y entidad federativa.	Proposición con punto de acuerdo suscrita por los diputados integrantes de la Comisión Especial de Citricultura el 30 de abril de 2008.
6.- De la Comisión de Agricultura y Ganadería con punto de acuerdo para exhortar al titular del Ejecutivo Federal, tome las medidas necesarias a fin de garantizar que el 60 por ciento del monto asignado en el Presupuesto Rural 2009, al Sistema Producto Café, llegue efectivamente a manos de los productores del país.	ÚNICO.- Que el titular del Poder Ejecutivo Federal a través de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, tome las medidas necesarias a fin de garantizar que el 60 por ciento del monto asignado en el Presupuesto Rural 2009 al Sistema Producto Café, llegue efectivamente a productores menos favorecidos e insertarlos a una dinámica de competitividad de esta importante actividad agropecuaria.	Proposición con punto de acuerdo suscrita por el Dip. Othón Cuevas Córdova (PRD) el 20 de agosto de 2008.
7.- De la Comisión de Agricultura y Ganadería con punto de acuerdo para exhortar a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), informe sobre los avances obtenidos durante el primer año de aplicación del Programa Nacional de la Agroindustria de la Caña de Azúcar 2007-2012.	ÚNICO.- Que la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, informe a esta soberanía los avances obtenidos durante el primer año de aplicación del Programa Nacional de la Agroindustria de la Caña de Azúcar 2007-2012.	Proposición suscrita por los Dips. Ma. de los Ángeles Jiménez del Castillo, Martha Angélica Romo Jiménez y José Luis Espinosa Piña (PAN), el 20 de agosto de 2008.

DICTAMEN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
8.- De la Comisión de Agricultura y Ganadería con punto de acuerdo para exhortar a los grupos de trabajo sobre los impactos del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) y Reforma Integral del Campo del Senado de la República trabajen en conferencia con los diputados Integrantes de la Mesa de Diálogo, para elaborar una agenda de trabajo con los temas de la revisión del marco jurídico para la negociación del TLCAN.	ÚNICO.- Se exhorta a los grupos de trabajo sobre los impactos del TLCAN y Reforma Integral del Campo del Senado de la República a trabajar en conferencia con los diputados integrantes de la Mesa de Diálogo, para elaborar una agenda de trabajo con los temas de la revisión del marco jurídico para la renegociación del TLCAN para el sector agropecuario, con el propósito de que el trabajo hasta ahora realizado por ambas Cámaras pueda derivar en una propuesta legislativa sólida e integral.	Proposición suscrita por diputados de diversos Grupos Parlamentarios el 30 de abril de 2008.
9.- De la Comisión de Agricultura y Ganadería con punto de acuerdo para exhortar al Ejecutivo Federal, implemente acciones dentro del marco del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN), que subsanen las dificultades que enfrentan los pequeños productores agrícolas e insertarlos en la dinámica de globalización, tomando como base los montos máximos permitidos por la Organización Mundial de Comercio (OMC).	ÚNICO.- Se exhorta al Ejecutivo Federal para que implemente acciones dentro del marco del Tratado de Libre Comercio de América del Norte para subsanar las dificultades que enfrentan los pequeños productores agrícolas e insertarlos en la dinámica de la globalización, tomando como base los montos máximos permitidos por la Organización Mundial de Comercio.	Proposición con punto de acuerdo suscrita por la Dip. Juana Leticia Herrera Ale (PRI) el 24 de abril de 2008.
10.- De la Comisión de Agricultura y Ganadería con punto de acuerdo para exhortar a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), inicie una campaña de difusión en los medios, para dar a conocer la figura del Prestador de Servicios Profesionales, entre los agentes económicos que intervienen en el desarrollo de programas dirigidos al sector rural.	ÚNICO.- Que la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, inicie una campaña exhaustiva de difusión en los medios, para dar a conocer la figura del Prestador de Servicios Profesionales entre los agentes económicos que intervienen en el desarrollo de programas dirigidos al sector rural.	Proposición con punto de acuerdo suscrita por el Dip. Gregorio Barradas Miravete (PAN) el 30 de abril de 2008.
11.- De la Comisión de Agricultura y Ganadería con punto de acuerdo para exhortar al titular Ejecutivo Federal y al gobierno del estado de Michoacán de Ocampo, implementen medidas conjuntas de manera permanente para la prevención, localización, combate y extinción de los incendios forestales en la entidad.	ÚNICO.- Se exhorta al titular del Poder Ejecutivo Federal y al gobierno del estado de Michoacán de Ocampo implementen medidas conjuntas de manera permanente para la prevención, localización, combate y extinción de los incendios forestales que se suscitan en el estado de Michoacán.	Proposición suscrita por el Dip. Rafael Villicaña García (PRD) el 30 de abril de 2008.

DICTAMEN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
12.- De la Comisión de Seguridad Pública con punto de acuerdo por los que solicita al titular del Ejecutivo Federal, para que a través de la Secretaría de Seguridad Pública federal, la Secretaría de la Defensa Nacional y de la Procuraduría General de la República, en el ámbito de sus atribuciones y en coordinación con las autoridades competentes el gobierno del estado de Chihuahua, fortalezcan su presencia y eficacia en los operativos efectuados en el estado.	PRIMERO.- La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, solicita respetuosamente al titular del Ejecutivo Federal, para que a través de la Secretaría de Seguridad Pública federal, la Secretaría de la Defensa Nacional y de la Procuraduría General de la República, en el ámbito de sus atribuciones y en coordinación con las autoridades competentes el gobierno del estado de Chihuahua, fortalezcan su presencia y eficacia en los operativos efectuados en el estado. SEGUNDO.- La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, solicita atentamente a las autoridades señaladas, informen a esta soberanía las medias adoptadas en el marco del anterior punto de acuerdo.	Proposición suscrita por los Dips. Lilia Guadalupe Merodio Reza, César Horacio Duarte Jáquez , Israel Beltrán Montes y Enrique Serrano Escobar (PRI), el 30 de abril de 2008.
13.- De la Comisión de Seguridad Pública con punto de acuerdo por los que se solicita al titular de la Secretaría de Seguridad Pública federal, así como a los gobernadores de los estados y jefe de gobierno del Distrito Federal, para que a través de las instancias competentes en materia de ejecución de penas, informen sobre las acciones implementadas y resultados obtenidos en materia de dignificación de la calidad de vida de los internos que se encuentran en los centros de readaptación social federales y estatales, respectivamente.	PRIMERO.- La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, solicita al titular de la Secretaría de Seguridad Pública federal, así como a los gobernadores de los estados y jefe de gobierno del Distrito Federal, para que a través de las instancias competentes en materia de ejecución de penas, en sus ámbitos de competencia, informen a ésta sobre las acciones implementadas y resultados obtenidos en materia de dignificación de la calidad de vida de los internos que se encuentran en los centros de readaptación social federales y estatales, respectivamente. SEGUNDO.- La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, solicita al titular de la Secretaría de Seguridad Pública federal, así como a los gobernadores de los estados y jefe de gobierno del Distrito Federal, para que a través de las instancias competentes en materia de ejecución de penas, remitan a ésta la información solicitada dentro del plazo de 30 días naturales, contados a partir de la notificación de los presentes.	Proposición con punto de acuerdo presentada por el Dip. Gerardo Octavio Vargas Landeros (PRI), el 17 de abril de 2008.

DICTAMEN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
14.- De la Comisión de Seguridad Pública con puntos de acuerdo para exhortar a los titulares de las procuradurías de justicia y las secretarías de Seguridad Pública de las entidades federativa, a realizar las gestiones necesarias para la conformación, desarrollo o fortalecimiento de las unidades especializadas en combate al secuestro y realicen la depuración y fortalecimiento de los cuerpos policiales, así como a los titulares de la Procuraduría General de la República y de la Secretaría de Seguridad Pública, a coadyuvar con las autoridades de estatales en ambos procesos.	PRIMERO.- La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, exhorta a los titulares de las procuradurías de Justicia y de las secretarías de Seguridad Pública estatales, a efecto de que a la brevedad realicen las gestiones necesarias para la conformación, desarrollo o fortalecimiento de las unidades especializadas en combate al secuestro, así como realicen la depuración y fortalecimiento de los cuerpos policiales de su dependencia, de conformidad con los compromisos adquiridos en el Acuerdo Nacional por la Seguridad, la Legalidad y la Justicia firmando el 21 de agosto del presente. SEGUNDO.- La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, exhorta a los titulares de la Procuraduría General de la República y de la Secretaría de Seguridad Pública federal para que, en el ámbito de sus atribuciones, coadyuven con las autoridades competentes de las entidades federativas en los procesos y acciones necesarias para la conformación, desarrollo o fortalecimiento de las unidades especializadas en el combate al secuestro, así como al fortalecimiento de los cuerpos policiales. TERCERO.- La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, exhorta a las legislaturas de los estados, que aún no lo han hecho, para que dentro del margen de su competencia realicen las adecuaciones correspondientes a las normas sustantivas penales a efecto de armonizar y estandarizar en todo el país la política de proporcionalidad de las penas, en relación con los bienes jurídicos lesionados con motivo del delito de secuestro, principalmente cuando sea cometido por servidores o ex servidores públicos, cuando se prive de la vida a la víctima o se lesione su integridad física; cuando la víctima se encuentre en especial estado de vulneración por ser mujer; menor de edad, incapaz o mayor de sesenta años. CUARTO.- La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, solicita atentamente a las autoridades antes señaladas, informen a ésta de las acciones realizadas en el marco de los anteriores puntos de acuerdo.	Proposición con punto de acuerdo presentado por la Dip. Lilita Carbajal Méndez (PAN), a nombre propio y de los diputados Edgar Armando Olvera Higuera (PAN) y Nelly Hurtado Pérez (PAN), el 27 de agosto de 2008.
15.- De la Comisión de Seguridad Pública con puntos de acuerdo para exhortar a los titulares de la Procuraduría General de la República, de la Secretaría de Seguridad Pública y de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a informar sobre los programas y acciones implementadas para evitar el tráfico de armas a nuestro país.	PRIMERO.- La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a los titulares de la Procuraduría General de la República, de la Secretaría de Seguridad Pública y de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a informar a ésta sobre los programas y acciones implementadas para evitar el tráfico de armas a nuestro país. SEGUNDO.- La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, solicita a las autoridades señaladas, que remitan la información correspondiente, dentro del plazo de 30 días naturales contados a partir de la notificación de los presentes.	Proposición suscrita por el Dip. Ángel Rafael Deschamps Falcón (PAN) el 30 de abril de 2008.

DICTAMEN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
16.- De las Comisiones Unidas de Gobernación y de Población, Fronteras y Asuntos Migratorios, con puntos de acuerdo relativo al proyecto de Normas para el Funcionamiento de las Estaciones Migratorias del Instituto Nacional de Migración con el fin de respetar los derechos fundamentales de los trabajadores migrantes y sus familiares.	PRIMERO.- El Pleno de la Cámara de Diputados manifiesta su rechazo en contra de cualquier acción que vulnere los derechos de los inmigrantes, por lo que exhorta al gobierno federal a otorgar a éstos un trato humanitario, justo y respetuoso. SEGUNDO.- Se exhorta a la Secretaría de Gobernación para que, en el marco de la emisión de las Normas para el Funcionamiento de las Estaciones Migratorias, se respeten los derechos humanos y el goce de las garantías constitucionales fundamentales de los trabajadores migrantes y sus familias.	Proposición con puento de acuerdo suscrita por el Dip. José Jacques y Medina (PRD) el 13 de diciembre de 2007.
17.- De la Comisión de Recursos Hidráulicos, con punto de acuerdo para exhortar a la Comisión Nacional del Agua, así como a las autoridades del Estado de México y de los municipios que vierten aguas residuales y desechos al Río San Juan, para que de manera coordinada y conforme sus respectivas atribuciones, realicen las acciones necesarias para su saneamiento.	ÚNICO.- La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta a la Comisión Nacional del Agua, así como a las autoridades del Estado de México y de los municipios que vierten aguas residuales y desechos al Río San Juan, para que de manera coordinada y conforme a sus respectivas atribuciones, realicen las acciones necesarias para su saneamiento.	Proposición con punto de acuerdo suscrita por el Dip. Ramón Valdés Chávez (Convergencia) el 13 de diciembre de 2007.
18.- De la Comisión de Recursos Hidráulicos, con punto de acuerdo para exhortar a las secretarías de Salud, federal y de las entidades federativas, a los gobiernos de las entidades federativas y los municipios, a la Comisión Nacional del Agua y a las comisiones del agua, estatales, del Distrito Federal y municipales, para que, en el ámbito de sus respectivas competencias, fortalezcan la coordinación intersectorial y aseguren que el agua para uso y consumo humano, distribuida por los sistemas de abastecimiento público, cuente con la calidad mínima exigida por la NOM 179-SSA1-1998, para prevenir y evitar enfermedades derivadas de la ingesta de agua contaminada.	ÚNICO.- La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta a las secretarías de Salud, federal y de las entidades federativas, a los gobiernos de las entidades federativas y los municipios, a la Comisión Nacional del Agua y a las comisiones del agua, estatales, del Distrito Federal y municipales, para que, en el ámbito de sus respectivas competencias, fortalezcan la coordinación intersectorial y aseguren que el agua para uso y consumo humano, distribuida por los sistemas de abastecimiento público, cuente con la calidad mínima exigida por la NOM 179-SSA1-1998, para prevenir y evitar enfermedades derivadas de la ingesta de agua contaminada.	Proposición con punto de acuerdo suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PAN el 13 de diciembre de 2007.

SINOPSIS DE DICTÁMENES NEGATIVOS DE INICIATIVAS Y MINUTAS

SECRETARÍA GENERAL
SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
Dirección General de Apoyo Parlamentario

DICTAMEN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
1.- De la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, con punto de acuerdo por el que se desechan tres iniciativas que reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Educación.	PRIMERO.- Se desechan las tres iniciativas enlistadas en el Capítulo I de Antecedentes, en virtud de que su esencia ya se contempla en diversos ordenamientos, tales como nuestra Carta Magna, la Ley General de Educación, la Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, Ley General de las Personas con Discapacidad, la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación y la Ley General de la Infraestructura Física Educativa. SEGUNDO.- Archívese el presente asunto, como total y definitivamente concluido.	Iniciativa suscrita por el Dip. José Luis Briones Briceño (PRI) el 2 de febrero de 2006. (LIX) Iniciativa suscrita por el Dip. César Amín González Orantes (PRI) el 22 de marzo de 2006. (LIX) Iniciativa presentada por la Dip. Mónica Arriola (Nueva Alianza) el 4 de octubre de 2007.
2.- De la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, con punto de acuerdo por el que se desechan cuatro iniciativas con proyecto de decreto que reforman y adicionan diversos artículos de la Ley General de Educación.	PRIMERO.- Se desechan las cuatro iniciativas enlistadas en el Capítulo I de Antecedentes, en virtud de que las modificaciones planteadas a los planes y programas de estudio son atribuciones legales de la Secretaría de Educación Pública Federal, y en virtud de que las preocupaciones de los legisladores se encuentran ya contempladas en los lineamientos de la Ley General de Educación y forman parte del currículo de la educación básica. SEGUNDO.- Archívese el presente asunto, como total y definitivamente concluido.	Iniciativa presentada por el Dip. Jorge Legorreta Ordorica (PVEM) el 19 de julio de 2006. (LIX) Iniciativa suscrita por el congreso del estado de Tlaxcala el 14 de noviembre de 2006. Iniciativa presentada por el Dip. Abundio Peregrino García (PT), a nombre propio y del Dip. Ricardo Cantú Garza (PT), el 6 de febrero de 2007. Iniciativa suscrita por el Dip. Jorge Toledo Luis (PRI) el 30 de abril de 2008.
3.- De la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, con punto de acuerdo por el que se desechan ocho iniciativas con proyecto de decreto que reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Educación.	PRIMERO.- Se desechan las iniciativas enlistadas en el Capítulo I de Antecedentes, en virtud de que su esencia ya se contempla en diversos ordenamientos, tales como nuestra Carta Magna, la Ley General de Educación, la Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, la Ley General para la igualdad entre Mujeres y Hombres, la Ley del Instituto Nacional de las Mujeres, la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, el Código Civil Federal y diversos tratados Internacionales. SEGUNDO.- Archívese el presente asunto, como total y definitivamente concluido.	Iniciativa presentada por la Dip. Bertha Yolanda Rodríguez Ramírez (PRI) el 12 de abril de 2007. Iniciativa suscrita por el Dip. Jesús Emilio Martínez Álvarez (Convergencia) el 15 de junio de 2005. (LIX) Iniciativa presentada por la Dip. María Concepción Fajardo Muñoz (PRI) el 20 de septiembre de 2005. (LIX) Iniciativa suscrita por el Dip. Manuel Velasco Coello (PVEM) el 6 de abril de 2006. (LIX) Iniciativa suscrita por los Dips. Fernando Alberto García Cuevas y José Porfirio Alarcón Hernández (PRI) el 19 de julio de 2006. (LIX) Iniciativa presentada por la Dip. Mónica Arriola (Nueva Alianza) el 25 de abril de 2007. Iniciativa suscrita por el Dip. Alberto Esteva Salinas (Convergencia) el 14 de febrero de 2008. Iniciativa suscrita por la Dip. Mónica Arriola (Nueva Alianza) el 3 de abril de 2008.
4.- De la Comisión de Recursos Hidráulicos con punto de acuerdo por el que se desecha la	PRIMERO.- Se desecha la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Aguas	Iniciativa presentada por la Dip. Lilia Guadalupe Merodio Reza (PRI) el 16 de octubre de 2007.

DICTAMEN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
Iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Aguas Nacionales.	Nacionales, presentada por la diputada Lilia Guadalupe Merodio Reza (PRI), el 16 de octubre de 2007 SEGUNDO.- Archívese el asunto como total y definitivamente concluido.	